



XXXIV CAMPEONATO AUTONÓMICO DE SILVESTRISMO. MODALIDAD CANTE

CONCURSOS PUNTUABLES

NORMAS TÉCNICAS 2024

Normativa aplicable

1. Los concursos clasificatorios puntuables se registrarán por el reglamento de concursos de cante de la FMC y estas normas técnicas.
2. Tendrán consideración de fase previa de la final autonómica (CMS) y será de aplicación la reglamentación específica de la final del CMS recogida en el reglamento de concursos de cante.

Lugar y fecha de celebración

3. Se celebrarán tres pruebas puntuables los días 7, 14 y 21 de abril. La final del CMS tendrá lugar el 19 de mayo. Todos los concursos se celebrarán en Torres de la Alameda.
4. Los concursos comenzarán a las 8:00 horas con la entrega de documentación y pegatinas a los participantes y la publicación de las tandas, iniciándose el concurso de las mismas a las 9:00 horas.
5. Para no retrasar el inicio del concurso, excepcionalmente, si en la primera de las tandas a concurso solo se hubiera presentado uno de los ejemplares, con objeto de dar cumplimiento al reglamento de competiciones y evitar que un ave concurse en solitario, el responsable de la cancha podrá solicitar las aves de la segunda tanda, siempre y cuando todas estuvieran presentes, y comenzar el concurso de esta forma. Una vez terminada su actuación, quedará, salvo indicación del juez de campo en contrario, el ejemplar con mayor número de orden, que acompañará en su actuación al pájaro presente en la primera tanda. En ningún caso, los ejemplares ausentes en la primera tanda podrán participar en el concurso, quedando descalificados por no presentarse en el momento de su actuación, de acuerdo con el vigente reglamento. La anticipación excepcional de la segunda tanda no podrá realizarse con la ausencia de alguno de los ejemplares. En ese caso, deberá esperarse un tiempo equivalente a la duración de una tanda para hacer el llamamiento de los ejemplares de la segunda tanda.

Condiciones de participación

6. El número de aves con las que puede participar y clasificar quedará determinado por la disponibilidad de espacios para la organización de las canchas, dándose a conocer con suficiente antelación a todos los participantes.
7. La inscripción de cada concurso se cerrará el miércoles anterior a la celebración o cuando se alcance el número máximo de pájaros a concursar en esa categoría. Para



- cada participante se entregará una pegatina con el número de orden, la categoría a la que pertenece, la fecha del concurso y el número de anilla del pájaro. No se aceptarán a participar pájaros cuya pegatina presente enmiendas, tachaduras o caracteres ilegibles. La pegatina podrá colocarse en el comedero o en la celadera, en su caso, y será tachada por los responsables de la cancha al finalizar la actuación del pájaro.
8. El importe de la participación de cada ave será de 7€ y podrá satisfacerse el pago mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito o efectivo de forma presencial en la Federación. Cuenta bancaria: ES39 2085 9287 5103 0002 2999. La inscripción podrá hacerse para uno o más concursos simultáneamente. La inscripción no será reembolsable por causas ajenas a la FMC. La falta de pago, total o parcial, en alguno de los concursos, supondrá la descalificación de todas las aves propiedad del federado.
 9. Las tandas se harán públicas con al menos un día de antelación, comenzando todas las canchas por la tanda nº1.
 10. Por cada cancha se procurará un delegado o juez de mesa y un juez de cancha, encargados de regular el acceso y enjuiciar respectivamente.
 11. En los concursos puntuables, los pájaros serán colgados y descolgados por sus dueños en el momento en el que el juez de mesa o delegado de cancha les autoricen. En la final autonómica, se dispondrá de un equipo de colgadores para estas labores.
 12. La entrega de trofeos correspondientes a la liguilla de puntuables se celebrará en el mismo acto que la final del CMS.
 13. La clasificación se hará pública el lunes siguiente a partir de las 13:00 horas a través de la web de la Federación y se enviará por WhatsApp a los clubes silvestristas para su difusión. Las reclamaciones se podrán realizar en el plazo de 24 horas a partir de su publicación, dirigiéndose por correo electrónico a la FMC.

Condiciones de clasificación

14. En el caso de que las tandas se organicen en número de dos ejemplares, se establece un cupo de clasificación para la final del CMS de 1 pájaro para los primeros 50 pájaros participantes y uno por cada 50 o más adicionales en cada cancha. En el caso de que las tandas se organicen en número de tres ejemplares, se establece un cupo de clasificación para la final del CMS de 2 pájaros para los primeros 75 pájaros y uno por cada 75 o más adicionales en cada cancha. Sin perjuicio de los requisitos de participación mínima exigidos, quedarán automáticamente clasificados para la final autonómica los pájaros vencedores de cada categoría en cada uno de dichos puntuables. Si alguno de los pájaros ya clasificados previamente, repitiera entre los primeros puestos, no correrá el turno a los siguientes, quedando vacantes los clasificados de ese puntuable para la final del CMS.
15. Para todos los participantes en cada puntuable se establece un sistema de puntuación como sigue:
 - Se ordenarán los participantes teniendo en cuenta las puntuaciones (de planilla) otorgadas por los jueces de campo.
 - Se asignará, en función del orden de puntuaciones de planilla, los puntos de competición de acuerdo con la tabla siguiente, siempre que en planilla se alcance



la puntuación de planilla mínima determinada para cada pluma. De no alcanzarse dicha puntuación en planilla, la calificación obtenida será de cero puntos:

Orden (por puntos de planilla)	Puntos de competición
1	100
2	90
3	80
4	70
5	60
6	50
7, 8, 9...	49, 48, 47...

- Para obtener puntos por el concurso puntuable, las puntuaciones mínimas a alcanzar en planilla serán de:

JILGUERO LIMPIO: 35 puntos	JILGUERO CAMP: 30 puntos
MIXTO DE JILGUERO LIMPIO: 45 puntos	MIXTO DE JILGUERO CAMP.: 35 puntos
PARDILLO: 15 puntos	VERDERÓN: 15 puntos
MIXTO DE PARDILLO: 20 puntos	MIXTO DE VERDERÓN: 20 puntos

- Una vez completados los concursos puntuables, se sumarán todas las puntuaciones de competición obtenidas por los pájaros de acuerdo con la tabla anterior. Si el número de concursos puntuables fuere igual o superior a cuatro, se descartará la menor de las puntuaciones de competición obtenidas. En caso de empate se ordenarán atendiendo a los siguientes criterios: mayor número de participaciones, mejor clasificación en una de las pruebas y finalmente sorteo si el empate persistiera.
- Sin perjuicio de los requisitos de participación mínima exigidos, se clasificarán para la final autonómica, al menos 15 participantes en cada modalidad, incluidos los campeones de los diferentes puntuables, siguiendo el orden de puntuaciones de competición.
- Se establecen, para todos los participantes sin distinción de la posición obtenida en los diferentes puntuables, las siguientes condiciones de clasificación para las finales del CMS y del CES:
 - o La participación mínima será del 66% de los concursos puntuables.
 - o En alguno de los concursos puntuables se ha obtenido la puntuación mínima a alcanzar en planilla.
- Para cada categoría, la Comisión de Silvestrismo podrá ampliar, proporcionalmente a los participantes, el número de clasificados.
- Se aplicará una bonificación de 25 puntos de competición para aquellas aves que participen en todos los concursos puntuables. Esta bonificación solo será aplicable si se supera la puntuación mínima en alguno de los puntuables.
- La cantidad máxima de aves por persona y categoría en la final del CMS no superará en ningún caso el número de cinco. Si un ave clasificada para el CES de un propietario no participa en la final del CMS, contará dentro de su cupo de cinco.



- Las renunciadas de aves clasificadas para las finales del CMS y del CES no supondrán, en ningún caso, la incorporación de otras aves del mismo propietario.
- Además de lo anterior, siempre que cumplan los requisitos de participación establecidos, los vencedores de cada una de las categorías del Concurso de Otoño previo dispondrán de un puesto en la final autonómica para una de sus aves participantes en los puntuables (a elegir libremente), pero no clasificadas por el sistema ordinario descrito anteriormente. Este puesto en la final será independiente del cupo de participación para el CMS descrito anteriormente, es decir, podrán participar con hasta seis aves. Una vez publicadas las clasificaciones provisionales de la liguilla, los vencedores del Concurso de Otoño, deberán comunicar en el plazo máximo de 3 días el número de anilla del pájaro de su propiedad que ocupará su puesto en la final del CMS. Transcurrido este plazo sin comunicarlo se entenderá que desiste de ejercer esta opción.

Clasificación para la final del CES

16. Para la final del campeonato de España, las normas de clasificación serán las siguientes:
- El cupo de clasificación otorgado por la RFEC para la final del CES a la FMC es de 8 pájaros en todas las modalidades, excepto en la modalidad de mixto de jilguero limpio que es de 6 pájaros.
 - La mitad de las aves del cupo de clasificación (3 en el caso de mixto de jilguero limpio y 4 en el resto de las modalidades) corresponderán a los clasificados por el sistema de liguilla, sin perjuicio de su derecho a participar en la final del CES.
 - La otra mitad de las aves del cupo de clasificación corresponderán a la final autonómica.
 - Independientemente de lo anterior, ningún participante podrá clasificar más de tres aves para la final del CES en una misma modalidad.

Disposición adicional. Primer puntuable solidario

El primer puntuable, a celebrar el 7 de abril, tendrá carácter solidario. Se reservará 1 euro de la inscripción de cada pájaro inscrito a una organización benéfica (Cáritas, Banco de alimentos...), de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Torres de la Alameda. Se ha solicitado a los jueces y responsables de cancha que voluntariamente donen sus emolumentos a esta causa solidaria.

Se solicita, además, a todos los participantes y simpatizantes que contribuyan con 1 kg de comida no perecedera, que será igualmente donado en nombre de los Silvestristas de la Federación Madrileña de Caza.